

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y su publicación en el portal de transparencia estándar de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad:	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL - RENIEC			
Periodo de seguimiento:	Julio a Diciembre 2018			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
006-2014-2-0646 Examen Especial al Proceso de Contratación y Ejecución de Alquileres 2012 - 2013	Auditoría de Cumplimiento	8	El seguimiento de la implementación de las recomendaciones contenidas en el Memorando de Control Interno comunicado mediante Hoja de Elevación n.° 000140-2014/OCI/RENIEC de 29 de diciembre de 2014, que como Anexo n.° 2, se adjunta al presente Informe.	En Proceso
065-2015-2-0646 Proceso de Contratación del Servicio de Transmisión de Datos a Nivel Nacional	Auditoría de Cumplimiento	7	Que la Sub Gerencia de Logística implemente mecanismos de supervisión y control permanentes que garanticen la uniformidad en los cálculos y aplicación de penalidades conforme a los criterios establecidos en las bases integradas del proceso de selección y la normativa aplicable vigente; asimismo, considerando que el Servicio de transmisión de datos a nivel nacional, se encuentra en ejecución, se revise la documentación sustentatoria del gasto generada (Informes de la Sub Gerencia de Operaciones Telemáticas) desde el inicio del servicio para determinar y aplicar el correcto importe de las penalidades al contratista.	Implementada
028-2016-2-0646 Auditoría de Cumplimiento a los Procesos de Contratación de Servicios de Vigilancia	Auditoría de Cumplimiento	4	Al Titular de la Entidad: Disponer se realice las gestiones correspondientes para el cobro de la penalidad al contratista del servicio de vigilancia por los incumplimientos señalados en la observación n.° 2.	Implementada
028-2016-2-0646 Auditoría de Cumplimiento a los Procesos de Contratación de Servicios de Vigilancia	Auditoría de Cumplimiento	23	Al Gerente de Administración: Revisar la metodología de aplicación de las penalidades utilizadas en la ejecución de los contratos de periodicidad continua vigentes, con el fin de validar que se estén efectuando conforme a lo establecido en las cláusulas contractuales y bases respectivas, en observancia de la normativa de contrataciones.	En Proceso
035-2016-2-0646 Proceso de Contrataciones Exoneradas 2015	Auditoría de Cumplimiento	1	Que la Gerencia de Administración continúe con el seguimiento relacionado a la obtención del "Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil" y/o Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones - CTSE, requerido según señala la Oficina de Normalización Previsional (ONP) en calidad de arrendador del inmueble del centro cívico alquilado por el Reniec.	En Proceso
035-2016-2-0646 Proceso de Contrataciones Exoneradas 2017	Auditoría de Cumplimiento	7	Que la Gerencia de Administración implemente mayores controles para verificar y corroborar que la información proporcionada por la ONP relacionada al sustento por el reembolso de gastos de servicios y/o mantenimiento de áreas comunes por los conceptos de agua, ascensor, limpieza, luz, recojo de basura, y servicio de vigilancia de la Sede Administrativa del Centro Cívico, sea la correcta y la que corresponde al Reniec. Asimismo, estando el contrato en ejecución, disponga la revisión de los detalles y por el reembolso de gastos de servicios y/o mantenimiento de áreas comunes correspondientes desde el inicio del contrato.	Implementada
040-2016-2-0646 Proceso de Contratación para la Adquisición de Papel de Seguridad y Filmina de Seguridad	Auditoría de Cumplimiento	8	Que la Gerencia de Registros de Identificación y Sub Gerencia de Procesamiento de Identificación como área usuaria, evalúen las implicancias de variar las especificaciones técnicas producto del estudio de mercado, de tal manera que su modificación conlleve a efectuar una nueva revisión técnica, exacta e integral de lo solicitado.	Implementada
040-2016-2-0646 Proceso de Contratación para la Adquisición de Papel de Seguridad y Filmina de Seguridad	Auditoría de Cumplimiento	10	Que la Gerencia de Registros de Identificación evalúe la vigencia de la Guía de Procedimientos GP-255-GR/SGPI/006 "Control de Insumos de Seguridad para la elaboración del DNI", y de ser necesario determine actualizarla y/o modificarla.	Implementada
040-2016-2-0646 Proceso de Contratación para la Adquisición de Papel de Seguridad y Filmina de Seguridad	Auditoría de Cumplimiento	11	Que la Gerencia de Registros de Identificación disponga que la Sub Gerencia de Procesamiento de Identificación, aplique la normativa vigente en las futuras adquisiciones de papel de seguridad y filminas de seguridad.	Implementada
045-2016-2-0646 Procesos de Recaudación por Trámite de Identificación de Ciudadanos en la Jefatura Regional Ica	Auditoría de Cumplimiento	1	Que la Gerencia de Administración en coordinación con la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Operaciones Registrales y Gerencia de Registros de Identificación, evalúen los mecanismos necesarios a implementarse a fin de que se identifiquen los reintegros por tipo de trámite al cual corresponde, para que la información de los ingresos a este nivel de detalle, refleje el trámite real realizado por el ciudadano, salvaguardando su adecuado registro y presentación en los diversos reportes operativos, contables, presupuestales y otros.	En Proceso
045-2016-2-0646 Procesos de Recaudación por Trámite de Identificación de Ciudadanos en la Jefatura Regional Ica	Auditoría de Cumplimiento	2	Que la Gerencia de Administración en coordinación con la Gerencia de Tecnología de la Información y la Gerencia de Operaciones Registrales del Reniec, en lo que les concierne, establezcan mecanismos para actualizar Guía de Procedimientos GP-275-GAD/SGTE/001 "Recaudación de ingresos por derecho a trámite a nivel nacional y en el extranjero por los servicios que se brindan señalados en el TUPA", con la normativa conexa y con los procedimientos reales.	En Proceso
045-2016-2-0646 Procesos de Recaudación por Trámite de Identificación de Ciudadanos en la Jefatura Regional Ica	Auditoría de Cumplimiento	6	Que la Gerencia de Operaciones Registrales en coordinación con la Gerencia de Tecnología de la Información, implementen mecanismos de control, para que el SIO restrinja la entrega al ciudadano de dos (2) DNI por un mismo trámite (ficha registral).	En Proceso
045-2016-2-0646 Procesos de Recaudación por Trámite de Identificación de Ciudadanos en la Jefatura Regional Ica	Auditoría de Cumplimiento	8	Que la Gerencia de Operaciones Registrales disponga que la unidad orgánica competente identifique las causas de los faltantes y sobrantes de DNI en las agencias y puntos de atención de la Jefatura Regional Ica y efectúe las indagaciones de los tres (3) DNI que figuran en el SIO como entregados al ciudadano dos (2) veces con un mismo trámite (ficha registral) en la Agencia Chíncha y de ser el caso informe a la Oficina de Control y Fiscalización sobre el resultado de la indagación.	Implementada
045-2016-2-0646 Procesos de Recaudación por Trámite de Identificación de Ciudadanos en la Jefatura Regional Ica	Auditoría de Cumplimiento	10	Que la Gerencia de Administración en coordinación con la Gerencia de Operaciones Registrales determinen técnica y legalmente la vigencia de los pagos efectuados por los ciudadanos con importes por derechos de tramitación no vigentes a la fecha de solicitud del trámite de identificación. Asimismo, la Gerencia de Operaciones coordine con la Gerencia de Tecnología de la Información a fin de que el SIO controle la vigencia de los pagos realizados conforme a las disposiciones institucionales.	Implementada
045-2016-2-0646 Procesos de Recaudación por Trámite de Identificación de Ciudadanos en la Jefatura Regional Ica	Auditoría de Cumplimiento	11	Que la Gerencia de Administración conjuntamente con la Gerencia de Operaciones Registrales y la Gerencia de Tecnología de la Información realicen coordinaciones y procedan con sincerar la información que se muestra en el SIO, de tal manera que se relacione el pago efectuado con el tipo de trámite realizado cuando existió una "Declaración Jurada de Pérdida de Comprobante de Pago".	Implementada
045-2016-2-0646 Procesos de Recaudación por Trámite de Identificación de Ciudadanos en la Jefatura Regional Ica	Auditoría de Cumplimiento	13	Que la Gerencia General en coordinación con las unidades orgánicas competentes, definan los motivos de rechazo de trámite que son de responsabilidad del registrador y determinen considerando criterios de independencia, al responsable de establecer y registrar la responsabilidad por los trámites observados.	Implementada
022-2017-2-0646 Proceso de Contrataciones de Bienes y Servicios bajo la Modalidad de Adjudicación de Menor Cuantía Periodo Enero a Diciembre 2016	Auditoría de Cumplimiento	1	Que la Gerencia de Administración disponga que la Sub Gerencia de Logística evalúe los controles existentes en cuanto a la custodia de los expedientes de contratación, en mérito a la normativa de contrataciones del Estado, concordante con el Texto Único Ordenado de la ley del Procedimiento Administrativo General a fin de fortalecerlos; incidiendo en la entrega y recepción del expediente a los comités especiales de los procedimientos de selección.	Implementada
025-2017-2-0646 Proceso de Contratación del Servicio de Limpieza y Mantenimiento Lima periodo 1 de diciembre de 2014 al 31 de marzo de 2017	Auditoría de Cumplimiento	6	A la Gerencia de Administración: En coordinación con la Gerencia de Asesoría Jurídica, definan controles que delimiten responsabilidades a cada una de las unidades orgánicas que participan en el procedimiento del perfeccionamiento del contrato, incluyendo su verificación, supervisión y visado; así como precisar plazos para cada tarea o actividad.	En Proceso
025-2017-2-0646 Proceso de Contratación del Servicio de Limpieza y Mantenimiento Lima periodo 1 de diciembre de 2014 al 31 de marzo de 2017	Auditoría de Cumplimiento	7	A la Gerencia de Administración: Disponga la elaboración de normativa interna que defina mecanismos de control que garanticen la conservación, disponibilidad, utilidad, custodia, manejo y archivamiento o disposición final de los expedientes de contratación, en cada una de las fases del procedimiento, así como delimitar las responsabilidades entre los funcionarios y servidores partícipes.	Implementada

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y su publicación en el portal de transparencia estándar de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad:	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL - RENIEC			
Periodo de seguimiento:	Julio a Diciembre 2018			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
025-2017-2-0646 Proceso de Contratación del Servicio de Limpieza y Mantenimiento Lima periodo 1 de diciembre de 2014 al 31 de marzo de 2017	Auditoría de Cumplimiento	8	A la Gerencia de Administración: A través de la Sub Gerencia de Logística, establezca mecanismos de control para que los analistas encargados de definir el valor referencial de los procedimientos de selección, sustenten la metodología utilizada, con evidencia documental de tales comprobaciones, a fin de que la unidad orgánica de planificación y presupuesto, en los casos que existan diferencias sustanciales en los montos del valor referencial en comparación con los contratos anteriores, no requiera reproceso para otorgar la viabilidad de la previsión presupuestaria.	Implementada
025-2017-2-0646 Proceso de Contratación del Servicio de Limpieza y Mantenimiento Lima periodo 1 de diciembre de 2014 al 31 de marzo de 2017	Auditoría de Cumplimiento	11	A la Gerencia de Administración: A través de la Sub Gerencia de Logística implemente mecanismos de control que le permita establecer y verificar que la estructura de costos presentadas por las empresas prestadoras de servicios, ganadoras de la buena pro, cumplan con considerar todos los beneficios laborales de sus trabajadores, debiendo supervisar el cumplimiento del pago de los derechos laborales establecidos por Ley, así como, de ser pertinente, establecer penalidades en caso de inobservancias.	Implementada
025-2017-2-0646 Proceso de Contratación del Servicio de Limpieza y Mantenimiento Lima periodo 1 de diciembre de 2014 al 31 de marzo de 2017	Auditoría de Cumplimiento	13	A la Gerencia de Administración: A través de la Sub Gerencia de Servicios Generales establezca procedimientos para la formulación de los cuadros de distribución de materiales y equipos de limpieza, sobre la base de las necesidades reales de cada una de las unidades orgánicas, así como las características de los locales y la cantidad de personal según la labor operativa o administrativa que realizan, entre otros parámetros.	Implementada
025-2017-2-0646 Proceso de Contratación del Servicio de Limpieza y Mantenimiento Lima periodo 1 de diciembre de 2014 al 31 de marzo de 2017	Auditoría de Cumplimiento	16	A la Gerencia de Administración: En coordinación con la Sub Gerencia de Servicios Generales, establezca mecanismos de control para supervisar que el personal (operario) reciba una adecuada capacitación referida al uso de los materiales.	Implementada
025-2017-2-0646 Proceso de Contratación del Servicio de Limpieza y Mantenimiento Lima periodo 1 de diciembre de 2014 al 31 de marzo de 2017	Auditoría de Cumplimiento	19	A la Gerencia de Administración: Designe formalmente a la unidad orgánica competente encargada de revisar y aprobar los reajustes de los importes contractuales, y disponga que ésta documente debidamente su viabilidad con el análisis técnico legal efectuado, garantizando así su trazabilidad.	Implementada
025-2017-2-0646 Proceso de Contratación del Servicio de Limpieza y Mantenimiento Lima periodo 1 de diciembre de 2014 al 31 de marzo de 2017	Auditoría de Cumplimiento	20	A la Gerencia de Administración: Establezca lineamientos con la finalidad que las áreas usuarias encargadas de formular los términos de referencia incluyan en dichos términos, que en los casos en los cuales se requiera un reajuste del monto contractual, la obligatoriedad del contratista de remitir documentación fehaciente que sustente la modificación de la estructura de costos del servicio, previo al reajuste del contrato y se defina qué conceptos serán considerados para tal fin.	Implementada
028-2017-2-0646 Proceso de Adjudicaciones de Bienes y Servicios iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias excluidas de la aplicación de la Ley n° 30225	Auditoría de Cumplimiento	2	Que la Gerencia de Administración disponga que la Sub Gerencia de Logística, optimice sus controles relacionados a cautelar que los contratistas mediante contrataciones iguales o inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias, estén debidamente inscritos en el Registro Nacional de Proveedores de acuerdo a las disposiciones vigentes.	Implementada
028-2017-2-0646 Proceso de Adjudicaciones de Bienes y Servicios iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias excluidas de la aplicación de la Ley n° 30225	Auditoría de Cumplimiento	4	Que la Gerencia de Administración disponga que la Sub Gerencia de Logística fortalezca los controles para el correcto y oportuno registro y publicidad en el Seace, de las contrataciones iguales o inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias conforme a lo establecido en la normativa legal aplicable.	Implementada
028-2017-2-0646 Proceso de Adjudicaciones de Bienes y Servicios iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias excluidas de la aplicación de la Ley n° 30225	Auditoría de Cumplimiento	5	Que la Gerencia de Administración a través de la Sub Gerencia de Logística, requiera y supervise que las áreas usuarias de la Entidad, efectúen el correcto y adecuado llenado de las Pecosas en cautela de la calidad de la información.	Implementada
028-2017-2-0646 Proceso de Adjudicaciones de Bienes y Servicios iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias excluidas de la aplicación de la Ley n° 30225	Auditoría de Cumplimiento	6	Que la Gerencia de Administración disponga a la Sub Gerencia de Logística efectúe su supervisión y fortalezca sus controles sobre el proceso de contratación de bienes y servicios iguales o inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias, a fin de optimizar y garantizar la oportunidad en la atención de los requerimientos de estas contrataciones.	Implementada
028-2017-2-0646 Proceso de Adjudicaciones de Bienes y Servicios iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias excluidas de la aplicación de la Ley n° 30225	Auditoría de Cumplimiento	7	Que la Gerencia de Administración disponga a la Sub Gerencia de Logística fortalezca sus controles relacionados a la documentación que evidencia la notificación de la orden de compra o de servicio al proveedor de contrataciones iguales o inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias excluidas de la aplicación de la Ley n° 30225.	Implementada
028-2017-2-0646 Proceso de Adjudicaciones de Bienes y Servicios iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias excluidas de la aplicación de la Ley n° 30225	Auditoría de Cumplimiento	8	Que la Gerencia de Administración prevía opinión legal de la Gerencia de Asesoría Jurídica, implemente bajo responsabilidad, controles que permitan efectuar fiscalización posterior a las declaraciones juradas y documentación presentada por los proveedores en las contrataciones iguales o inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias excluidas de la aplicación de la Ley n° 30225, tomando en consideración el Texto Único de la Ley del Procedimiento Administrativo General.	Implementada
028-2017-2-0646 Proceso de Adjudicaciones de Bienes y Servicios iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias excluidas de la aplicación de la Ley n° 30225	Auditoría de Cumplimiento	9	Que la Gerencia de Administración disponga a la Sub Gerencia de Logística cautele y ejerza mayores controles en la información procesada y entregada a las diferentes unidades orgánicas de la Entidad, y evitar así se afecte la confiabilidad de la información, debiendo previamente efectuar validaciones en la integridad de la misma, capacitando previamente a su personal.	Implementada
029-2017-2-0646 "Proceso de Otorgamiento y Rendición de Viáticos por Comisiones de Servicios destinados a la Atención de Sectores Vulnerables"	Auditoría de Cumplimiento	2	A la Gerencia de Administración: En coordinación con la Gerencia de Talento Humano, realizar las acciones necesarias, a fin de recuperar los importes correspondientes a los comprobantes de pago objetados por carecer de veracidad según se revela en las observaciones n.°s 3 a la 7.	Implementada
029-2017-2-0646 "Proceso de Otorgamiento y Rendición de Viáticos por Comisiones de Servicios destinados a la Atención de Sectores Vulnerables"	Auditoría de Cumplimiento	3	A la Gerencia de Administración: Fortalecer el control posterior sobre los comprobantes de pago presentados por los comisionados como sustento del gasto efectuado en las comisiones de servicios ejecutadas, estableciendo mecanismos que aseguren su autenticidad y validez.	Implementada
029-2017-2-0646 "Proceso de Otorgamiento y Rendición de Viáticos por Comisiones de Servicios destinados a la Atención de Sectores Vulnerables"	Auditoría de Cumplimiento	4	A la Gerencia de Administración: En coordinación con la Oficina de Fiscalización, Control y Riesgos, efectuar la fiscalización posterior de los comprobantes de pago emitidos por los establecimientos comerciales mencionados en las observaciones n.°s 1 al 7, enfatizando el periodo 2016 en adelante.	Implementada
029-2017-2-0646 "Proceso de Otorgamiento y Rendición de Viáticos por Comisiones de Servicios destinados a la Atención de Sectores Vulnerables"	Auditoría de Cumplimiento	5	A la Gerencia de Administración: En coordinación con la Gerencia de Operaciones Registrales, la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social, y la Gerencia de Talento Humano, establecer mecanismos de control que definan a la unidad orgánica (funcionario y/o servidor) responsable de recibir, verificar y liquidar las rendiciones de cuenta presentadas por cada comisionado, previo al envío de la rendición de cuenta del encargo a la Sub Gerencia de Contabilidad. Asimismo, se definen procedimientos que precisen entre otros aspectos, consignar la fecha de recepción de la rendición de cuentas presentadas por los comisionados, así como los plazos y responsables para la devolución de los fondos no ejecutados por los comisionados.	Implementada
029-2017-2-0646 "Proceso de Otorgamiento y Rendición de Viáticos por Comisiones de Servicios destinados a la Atención de Sectores Vulnerables"	Auditoría de Cumplimiento	6	A la Gerencia de Administración: En coordinación con la Gerencia de Operaciones Registrales y la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social, establecer mecanismos de control que definan a la unidad orgánica (funcionario y/o servidor) responsable de revisar los documentos que sustentan la Autorización y el otorgamiento de viáticos (incluido la suscripción de comprobantes de pago SIAF por parte de los comisionados) conforme a lo establecido en la normativa interna y se asegure que los documentos no presenten errores u omisiones como los comentados en el control interno 2 y 6.	Implementada
029-2017-2-0646 "Proceso de Otorgamiento y Rendición de Viáticos por Comisiones de Servicios destinados a la Atención de Sectores Vulnerables"	Auditoría de Cumplimiento	7	A la Gerencia de Administración: En coordinación con la Gerencia de Talento Humano, realizar las acciones necesarias, a fin de recuperar los importes correspondientes a gastos sustentados con declaraciones juradas por comisionados que excedieron el 30% del monto otorgado para viáticos, los mismos que forman parte de la rendición de cuenta de los encargos otorgados a las Jefaturas Regionales de Iquitos, Huánuco y Piura, conforme se reporta en la deficiencia de control interno n.° 3.	Implementada

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y su publicación en el portal de transparencia estándar de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad:	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL - RENIEC			
Periodo de seguimiento:	Julio a Diciembre 2018			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
029-2017-2-0646 "Proceso de Otorgamiento y Rendición de Viáticos por Comisiones de Servicios destinados a la Atención de Sectores Vulnerables"	Auditoría de Cumplimiento	8	A la Gerencia de Administración: Precisar en los documentos normativos, quién es el responsable de efectuar la foliación de rendición de cuenta por el comisionado, además determinar las unidades orgánicas (funcionario y/o servidor) responsables de recibir las rendiciones de cuenta de los comisionados, verificando la presentación adecuada de las rendiciones de cuenta por comisión de servicios, entre otros aspectos se defina que la foliación se efectúe a la integridad de la documentación presentada por el comisionado.	Implementada
029-2017-2-0646 "Proceso de Otorgamiento y Rendición de Viáticos por Comisiones de Servicios destinados a la Atención de Sectores Vulnerables"	Auditoría de Cumplimiento	9	A la Gerencia de Administración: Establecer mecanismos de control que incluya la validación de los comprobantes de pago presentados por los comisionados a través del portal Sunat y lo consignen en los informes de liquidación de rendición de cuenta u documento similar, el mismo que debe estar adjunto al expediente que sustenta el gasto tanto de los fondos asignados a las Jefaturas Regionales como los administrados directamente por la Gerencia de Administración.	Implementada
029-2017-2-0646 "Proceso de Otorgamiento y Rendición de Viáticos por Comisiones de Servicios destinados a la Atención de Sectores Vulnerables"	Auditoría de Cumplimiento	10	A la Gerencia de Administración: En coordinación con la Gerencia de Asesoría Jurídica, evaluar la posibilidad de reportar a la Sunat los comprobantes de pago inválidos o no autorizados detectados, a fin de que dicha institución realice las acciones de acuerdo a su competencia.	En Proceso
029-2017-2-0646 "Proceso de Otorgamiento y Rendición de Viáticos por Comisiones de Servicios destinados a la Atención de Sectores Vulnerables"	Auditoría de Cumplimiento	11	A la Gerencia de Administración: Efectuar las acciones necesarias a fin de determinar la validez de los documentos que sustentan los gastos registrados por concepto de viáticos, reportados en la deficiencia n.° 7.	En Proceso
029-2017-2-0646 "Proceso de Otorgamiento y Rendición de Viáticos por Comisiones de Servicios destinados a la Atención de Sectores Vulnerables"	Auditoría de Cumplimiento	12	A la Gerencia de Administración: En coordinación con la Gerencia de Operaciones Registrales, establecer mecanismos de control para el manejo y control de los fondos asignados mediante encargos a las Jefaturas Regionales, que aseguren una adecuada segregación de funciones, evitando que un mismo servidor y/o funcionario realice las actividades de autorización, procesamiento, revisión, control, custodia, registro de operaciones y archivo de la documentación que sustenta la rendición de cuenta del encargo.	En Proceso
029-2017-2-0646 "Proceso de Otorgamiento y Rendición de Viáticos por Comisiones de Servicios destinados a la Atención de Sectores Vulnerables"	Auditoría de Cumplimiento	13	A la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social: Establecer mecanismos de control para supervisar y monitorear que las programaciones y/o presupuesto de desplazamiento mensuales formulados por los Coordinadores Regionales de GRIAS a nivel nacional, consignen las metas físicas de las actividades registrales y de acuerdo a las coordinaciones efectuadas con los aliados estratégicos.	Implementada
029-2017-2-0646 "Proceso de Otorgamiento y Rendición de Viáticos por Comisiones de Servicios destinados a la Atención de Sectores Vulnerables"	Auditoría de Cumplimiento	14	A la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social: En coordinación con la Gerencia de Operaciones Registrales y la Gerencia de Administración, definir los procedimientos que deben seguir los Coordinadores Regionales GRIAS y el Jefe Regional para autorizar las comisiones de servicios a lugares no incluidos en las programaciones y/o presupuesto de desplazamiento mensuales, asegurando documentar los motivos del cambio.	Implementada
029-2017-2-0646 "Proceso de Otorgamiento y Rendición de Viáticos por Comisiones de Servicios destinados a la Atención de Sectores Vulnerables"	Auditoría de Cumplimiento	15	A la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social: Establecer mecanismos de control que permitan monitorear y supervisar oportunamente que la documentación generada en las campañas de desplazamiento (Fichas Registrales, Acta de Conformidad y Coordinación de Desplazamiento, Formatos de Entrega de DNI, etc.) guarden coherencia e integridad, asegurando su adecuado archivamiento y conservación, y estableciendo obligaciones al personal GRIAS que participa directa e indirectamente en las campañas de desplazamiento.	Implementada
029-2017-2-0646 "Proceso de Otorgamiento y Rendición de Viáticos por Comisiones de Servicios destinados a la Atención de Sectores Vulnerables"	Auditoría de Cumplimiento	17	A la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social: Regular el procedimiento para la atención trámites y entrega de DNI en oficina, de los casos que estén bajo su ámbito, precisando la documentación que debe incluirse para acreditar dichas excepciones, a efectos de minimizar el riesgo de aceptar trámites que no corresponden ser gratuitos.	Implementada
035-2017-2-0646 "Proceso de Contrataciones de Bienes bajo la modalidad de Licitación Pública y sus derivadas"	Auditoría de Cumplimiento	2	Que la Gerencia de Talento Humano en coordinación con la Sub Gerencia de Desarrollo Humano, establezcan procedimientos de control efectivos para: 2.1 Verificar que se consigne la fecha exacta de recepción de los uniformes de todos los beneficiarios a nivel nacional, tomando en cuenta que el plazo establecido incluya el término de la distancia para el caso de provincias y puedan observar y devolver las prendas oportunamente de presentarse el caso. 2.2 Efectuar una adecuada supervisión a los comprobantes de arreglos del contratista, de tal manera que éstos cuenten con la información necesaria y precisa para efectuar los reclamos pertinentes. 2.3 Comunicar a la Sub Gerencia de Logística que las guías de remisión del Reniec, contengan información uniforme en la descripción de las mismas con la finalidad de efectuar una adecuada y oportuna trazabilidad de la información.	En Proceso
035-2017-2-0646 "Proceso de Contrataciones de Bienes bajo la modalidad de Licitación Pública y sus derivadas"	Auditoría de Cumplimiento	5	Que la Gerencia de Talento Humano en coordinación con la Sub Gerencia de Personal, consideren la participación del especialista técnico para las futuras adquisiciones de uniformes con el objeto de verificar la calidad de los bienes.	En Proceso
035-2017-2-0646 "Proceso de Contrataciones de Bienes bajo la modalidad de Licitación Pública y sus derivadas"	Auditoría de Cumplimiento	6	Que la Gerencia de Operaciones Registrales disponga a la Sub Gerencia de Aprovisionamiento y Distribución, que los materiales registrales sean embalados y rotulados de manera adecuada antes de remitirlos a los servicios del courier, dejando evidencia de las condiciones en las que se está entregando los bienes, a fin de determinar o deslindar futuras responsabilidades por el traslado.	Implementada
035-2017-2-0646 "Proceso de Contrataciones de Bienes bajo la modalidad de Licitación Pública y sus derivadas"	Auditoría de Cumplimiento	8	Que la Gerencia de Administración, fortalezca los controles que permitan detectar oportunamente posibles incumplimientos a la normativa de contrataciones del Estado, específicamente que se verifique si las empresas que contratan con el Reniec no están impedidas de contratar con el Estado (incluye sus representantes).	Implementada
020-2018-2-0646 "Proceso de Adquisición de Papel, Dispositivos y Láminas de Seguridad para el DNI, Bajo la Modalidad de Licitación Pública"	Auditoría de Cumplimiento	1	Disponer que la Gerencia General establezca que las unidades orgánicas de línea, responsables de formular los requerimientos para el abastecimiento de los insumos relacionados a las actividades principales del Reniec, a efecto de verificar la idoneidad del producto adquirido, consideren la contratación de especialistas y/o empresas relacionadas al rubro para la validación de su composición técnica.	Implementada
020-2018-2-0646 "Proceso de Adquisición de Papel, Dispositivos y Láminas de Seguridad para el DNI, Bajo la Modalidad de Licitación Pública"	Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer que la Secretaría General, a través de la Gerencia de Administración y en coordinación con la Sub Gerencia de Logística fortalezcan sus procedimientos de control para que se realice la revisión previa y oportuna de las Bases Administrativas, así como, de los documentos que se registran y publican en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, y se supervise, que los Kardex relacionados al papel y filmina del DNI que maneja el Almacén Central, relacionado a las tarjetas de control visibles se incluya los registros de saldos según inventario.	En Proceso
020-2018-2-0646 "Proceso de Adquisición de Papel, Dispositivos y Láminas de Seguridad para el DNI, Bajo la Modalidad de Licitación Pública"	Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer que la Gerencia de Operaciones Registrales, establezca que la Sub Gerencia de Servicios Especiales fijen cronogramas de visitas de supervisión a las Plataformas Virtuales Multiservicios, de tal manera que éstas se realicen periódica y frecuentemente. Así como, fortalezcan la inducción y capacitación del personal que opera las Plataformas Virtuales Multiservicios.	Implementada
020-2018-2-0646 "Proceso de Adquisición de Papel, Dispositivos y Láminas de Seguridad para el DNI, Bajo la Modalidad de Licitación Pública"	Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer que la Gerencia de Registro de Identificación en coordinación con la Sub Gerencia de Procesamiento de Identificación se efectúe la supervisión oportuna al registro y control del material utilizado para la elaboración de los Documento Nacional de Identificación - DNI, a fin de mejorar el adecuado control físico del movimiento de los bienes, así como se incluyan en las tarjetas de control visibles los registros de saldos según inventario.	Implementada
020-2018-2-0646 "Proceso de Adquisición de Papel, Dispositivos y Láminas de Seguridad para el DNI, Bajo la Modalidad de Licitación Pública"	Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer que la Gerencia General establezca plazos oportunos para que la Gerencia de Tecnología de la Información a través de la Sub Gerencia de Ingeniería de Software en coordinación con la Gerencia de Registro de Identificación y la Sub Gerencia de Procesamiento de Identificación, implemente mejoras en la generación de los lotes de impresión de los DNI, con la finalidad de minimizar mermas y optimizar recursos.	En Proceso
020-2018-2-0646 "Proceso de Adquisición de Papel, Dispositivos y Láminas de Seguridad para el DNI, Bajo la Modalidad de Licitación Pública"	Auditoría de Cumplimiento	6	Disponer que la Gerencia General establezca y cautele que las unidades orgánicas de línea responsables del proceso de impresión del DNI, con la participación de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, procedan a actualizar las normas internas aprobadas mediante Resolución Jefatural n.° 237-2009-JNAC/RENIEC, estando en la actualidad en proyecto y revisión.	En Proceso

